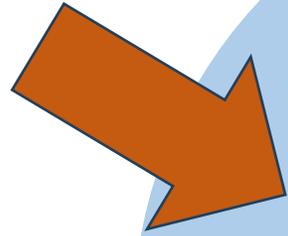


INSTRUCCIONES FORMACIÓN EN
EMPRESA U ORGANISMO
EQUIPARADO

RD659_ Implantación en Cantabria

Dirección **G**eneral





**RÉGIMEN
GENERAL**

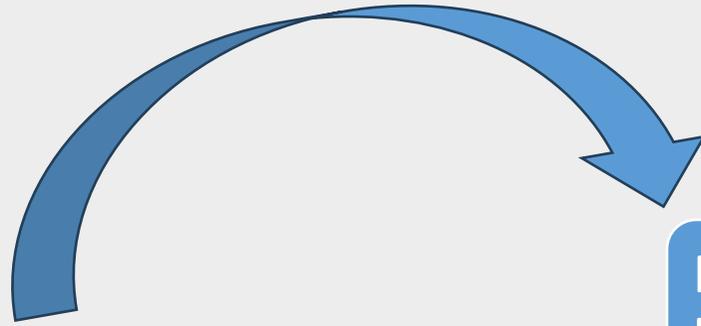
**RÉGIMEN
INTENSIVO**

PRINCIPALES CAMBIOS
QUE IMPLICA EL RD
659/2023 EN CUANTO A
LA FORMACIÓN EN
EMPRESA



FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

- Modelo RD 1147
- FPB: 240 h. en la 3ª evaluación
- GM/GS: 410 h. en la 3ª evaluación
- Módulo con currículum propio y diferenciado



FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO EN RÉGIMEN GENERAL

- Modelo RD 659
- GB: **400 h.**
- GM/GS: entre **500 y 700 h.**
- No tiene horario diferenciado
- Carece de currículum propio y diferenciado:
 - Contribuye al desarrollo de parte de los RA de los módulos profesionales: **DUALIZACIÓN.**



- Cada alumno/a tiene un PROGRAMA DE FORMACIÓN INDIVIDUAL

CONTEXTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CANTABRIA CURSO 2024-2025



**CICLOS FORMATIVOS
GRADO BÁSICO :**
CURRÍCULOS RD659



**CURSOS DE
ESPECIALIZACIÓN :**
CURRÍCULOS RD659



**PRIMEROS CURSOS
CCFF GRADO MEDIO
Y SUPERIOR:**
MODELO TRANSITORIO DE
IMPLANTACIÓN DEL RD659



**CICLOS FORMATIVOS
EN CENTROS DE
EXCELENCIA** CON
PROGRAMA DE
ADAPTACIÓN AL RD659

¿A QUIÉNES AFECTAN ESTAS INSTRUCCIONES ?



CICLOS FORMATIVOS GRADO BÁSICO



CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

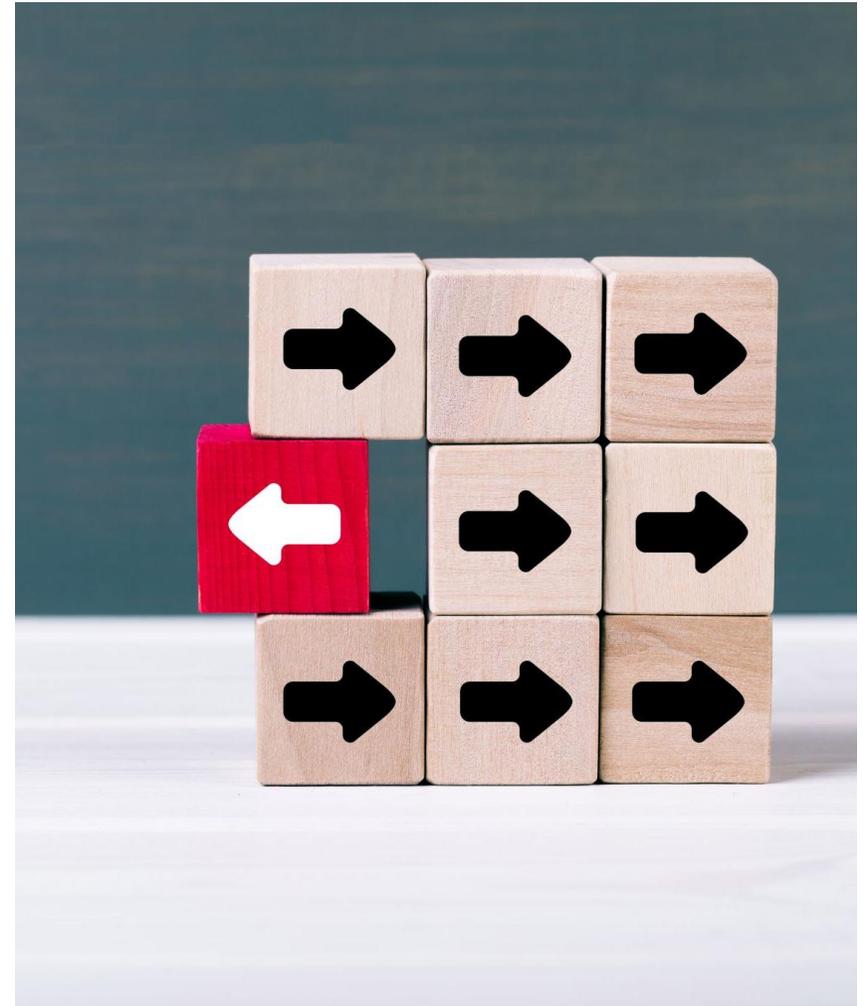


CICLOS FORMATIVOS EN CENTROS DE EXCELENCIA
CON PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL RD659



PRIMEROS CURSOS DE CCFF EN MODELO
TRANSITORIO QUE DECIDAN HACER FORMACIÓN
EN EMPRESA ESTE CURSO

**¿QUÉ CAMBIOS O
NOVEDADES IMPLICAN
LAS INSTRUCCIONES?**



NUEVOS CONCEPTOS Y TÉRMINOS



FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO EN RÉGIMEN GENERAL:

FEM



FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO EN RÉGIMEN INTENSIVO:

FEMI



TUTOR O TUTORA DUAL



MÓDULOS DUALIZABLES



DURACIÓN DE LA FEM

	% DURACIÓN TOTAL DEL CICLO	% RA	HORAS <u>MÍNIMAS</u> OBLIGATORIAS
FEM GRADO BÁSICO	20%	10% al 20%	400 h
FEM GRADO MEDIO Y SUPERIOR	25% al 35%	10% al 20%	500 h (ampliables a 700 h)

SECUENCIACIÓN DE LA FEM

GRADOS D (CCFF GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR)

Con carácter GENERAL

FEM en 1º y 2º curso

CCFFGM/GS

1º curso: 140 horas

2º curso: 500 horas

CCFFGB

1º curso: 100 horas

2º curso: 400 horas

MODELO CONCENTRADO

CCFFGM/GS: 500
horas en 2º

CCFFGB: 400 horas en
2º

SOLICITUD
CUMPLIENDO
REQUISITOS

MODELO PROPIO

Lo propone el centro
educativo
cumpliendo los
requisitos de RD659
+

DGFPYEP_SIE

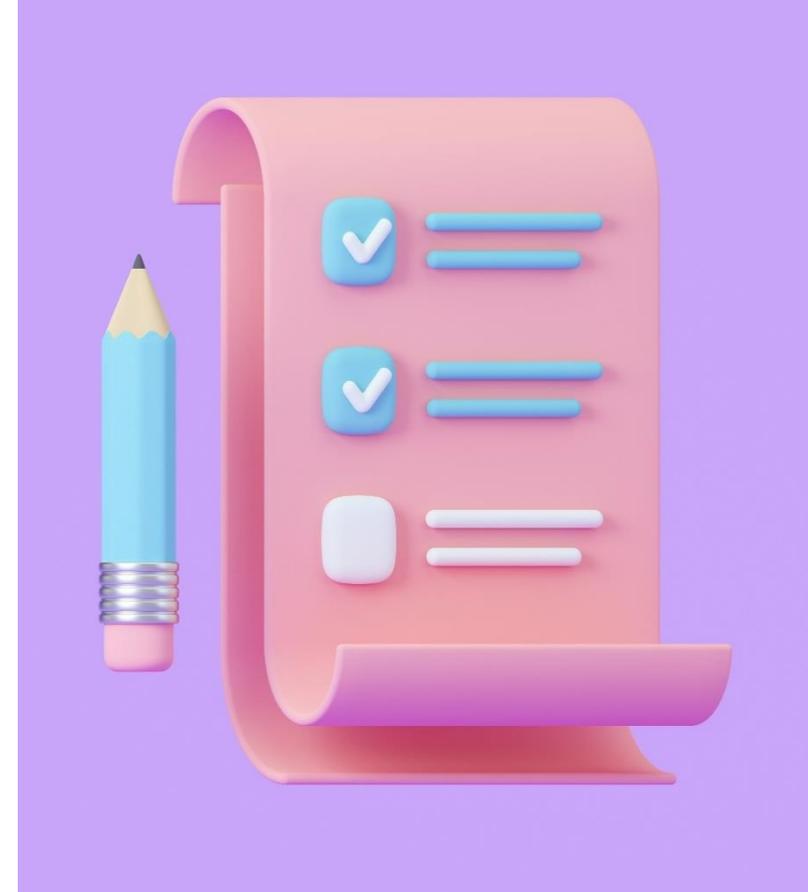
En el curso 2024-2025

Se enviará enlace a UN **FORMULARIO** para poder seleccionar para cada ciclo la **opción elegida de FEM POR EL CENTRO EDUCATIVO CONFORME AL ARTÍCULO 10 AUTONOMÍA DE LOS CENTROS** para este periodo transitorio 2024-2026 :

FEM en 1º y 2º curso

MODELO CONCENTRADO: con causa [ART 9.5 RD 659](#)

MODELO PROPIO (se enviará propuesta **antes del 28 de febrero** para su autorización)



EN LOS SIGUIENTES CURSOS

PARA CADA PROMOCIÓN SE PODRÁ SOLICITAR UN CAMBIO DE MODELO CONFORME [AL ART. 10 RD 659](#)

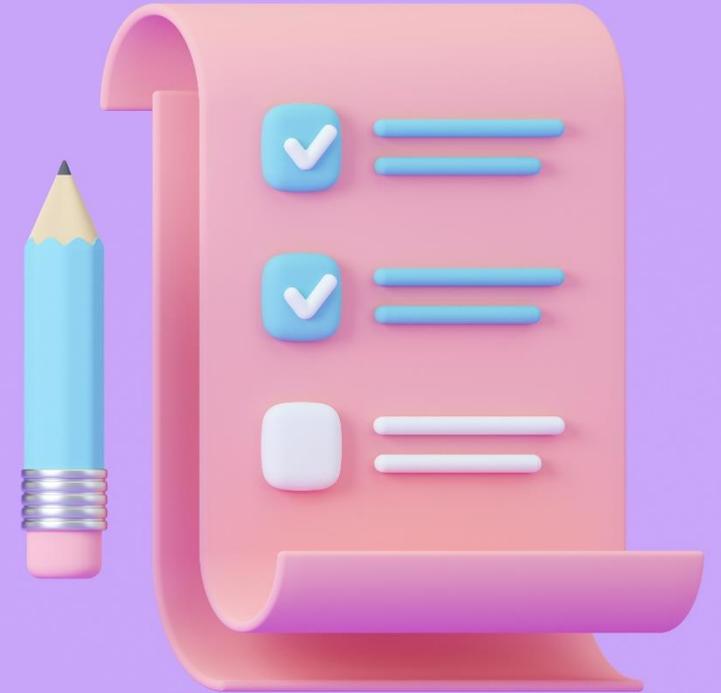
CAUSAS DE SOLICITUD DE MODELO CONCENTRADO (ART 9.5 RD 659)

- **Número de plazas incompatibles** en el tejido productivo con el cumplimiento del modelo general de formación en empresa **en cada uno de los años** de duración del ciclo formativo.
- **FEM movilidad**, preferentemente internacional.
- Aquellos cuyo sector tenga un **funcionamiento productivo incompatible con la fragmentación** de los tiempos en empresa u organismo equiparado
- Ser menores de **dieciséis años**.
- **FEM modalidad virtual**.



Propuesta de modelos en Cantabria

- Garantiza la titulación en dos cursos académicos.
- Garantiza las dos oportunidades de FEM.
- Los centros disponen de autonomía para su elección y propuesta.



SECUENCIACIÓN DE LA FEM

GRADOS E: CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN



La duración de la formación en empresa se desarrollará en un **único periodo en el último trimestre del curso**

La carga horaria de la FEM deberá respetar los límites mínimos y máximos establecidos en el Anexo I de las Instrucciones de Cursos de Especialización publicadas al inicio de este curso.

PROCESO DE LA FEM

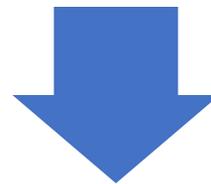


ACCESO A LA FEM



CRITERIOS DE OBLIGADO
CUMPLIMIENTO

Establecidos en el
RD659/2023



VALORACIÓN DEL
EQUIPO EDUCATIVO



REQUISITOS DE ACCESO FEM



DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- **Edad mínima: 16 años**
- Que haya adquirido las competencias y los contenidos relativos **a riesgos específicos y las medidas de prevención** en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional de cada título profesional.

DECISIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO

Deberán reflejarse en el **PCC** y podrán ser, por ejemplo:

- **Superación de los RA cursados** hasta ese momento.
- La **asistencia** a las actividades lectivas del centro docente.
- La realización **de actividades y trabajos**.
- La capacidad para el **trabajo en equipo y toma de decisiones**.
- El progreso adecuado en la adquisición de **competencias para la empleabilidad**.
- La existencia de **motivos personales** (enfermedad, cuidado de personas a su cargo...)

DOCUMENTACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN



PLAN DE FORMACIÓN INICIAL

Documento genérico de concreción curricular en el que se recogen la previsión de lo que se va a desarrollar durante la FEM. Será uno para todo tipo de empresa



PLAN DE FORMACIÓN INDIVIDUALIZADO

Documento que refleja la estructura y contenido de la fase de formación en empresa adaptado a cada alumno o alumna

TUTORIZACIÓN



TUTOR DUAL DE PRIMER CURSO

Dispondrá de **hasta 4 periodos complementarios**

Será **asesorado por el tutor de FCT de segundo curso y/o por el Departamento de relaciones con las empresas** en los centros integrados

SEGUIMIENTO

Calendario de visitas: **2 contactos presenciales** en el centro de trabajo

Tutorías en el centro: **cada 10 días hábiles**

¿Qué incluye en Plan de formación individualizado?

Datos del centro, del tutor dual, de cada alumno o alumna y empresa u organismo equiparado

Información sobre periodos de realización, horarios, secuenciación ...

Módulos dualizados

RA y CE dualizados en cada módulo

Actividades profesionales que se vinculan a los distintos RA

EVALUACIÓN



Informe de evaluación en la empresa

El tutor o tutora dual traslada las notas de cada RA al profesorado con módulos dualizados

Cada profesor o profesora añade esta valoración a la calificación de sus módulos

Podrán recuperarse los RA suspensos en la empresa en primer curso

Evaluación final

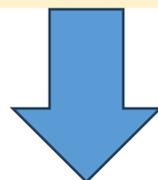
Informe de evaluación

El informe de evaluación recoge la **valoración de los tutores de empresa** para cada actividad profesional desarrollada indicando :

- **Nivel de desempeño** (conseguido-no conseguido)
- **Nivel de desarrollo (1-4)**

1.- No es capaz de realizar la actividad, 2.- Puede realizar la actividad con indicaciones, 3.-Realiza la actividad de forma autónoma, 4.- Realiza la actividad de manera sobresaliente.

- **Observaciones** (cuando estimen necesario).
- **Competencias para la empleabilidad demostradas.**



Con esta información, cada tutor o tutora de módulos dualizados trasladará la nota de los RA evaluados en la empresa según se establezca en su programación

TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN



La documentación relativa a FEM deberá realizarse de forma manual siguiendo los anexos publicados con estas instrucciones.



Será custodiada por el centro educativo.



Para los protocolos de traslado y formalización de documentación no establecidos en estas instrucciones, se tomará como referencia lo establecido para la FCT.

OFERTA MODULAR Y PARCIAL Y RÉGIMEN VIRTUAL

MODALIDAD PARCIAL Y RÉGIMEN VIRTUAL

El alumnado deberá cursar todos los RA de todos módulos antes de acceder a la FEM.

Cursarán 2000 horas en el centro educativo y 500 de formación en empresa posteriormente.



OFERTA MODULAR

A partir del 2025-26 solo continuará esta oferta para módulos asociados a estándares de competencia del PRIMER CURSO



FECHAS A RECORDAR



- **FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO EN REGIMEN GENERAL:** FEM _500 A 700 HORAS. SOLICITUD MODELO (se enviará enlace al FORMS al correo oficial de los centros): antes del 28 de febrero.
- **CAMBIO DE OFERTA PARCIAL A OFERTA COMPLETA.** SOLICITUD de cambio de oferta: antes del 14 de marzo.

AYUDAS AL TRANSPORTE



	NORMA ANTERIOR	A PARTIR DEL 24/25
SOLICITUDES	DOS periodos de solicitud	UNA solicitud anual
DISTANCIA	La más corta entre centro educativo a empresa o entre domicilio y empresa	Siendo la distancia mayor de 5 km: Un viaje de ida y vuelta desde domicilio habitual del alumno hasta la empresa
TIPO DE JORNADAS	DIFERENCIA ENTRE JORNADA PARTIDA/CONTINUA	NO HAY DIFERENCIA ENTRE JORNADA PARTIDA/CONTINUA
CANTIDADES MÁXIMAS A PERCIBIR	FCT y FEM general: 550€ para todo el periodo FCT y FEM general fuera de Cantabria: 800€ para todo el periodo	FCT y FEM general: 600€ para todo el periodo FCT y FEM general fuera de Cantabria: 800€ para todo el periodo

TRÁMITE DE COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

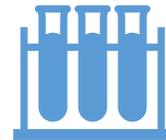


**NUEVA APLICACIÓN
INFORMÁTICA INTUITIVA**



**TRAMITACIÓN DIRECTA DEL
PROFESORADO**

Con otros responsables de apoyo en
distintos organismos



**ACTUALMENTE EN PRUEBAS EN
DOS CENTROS EDUCATIVOS**



**FORMACIÓN PARA EL
PROFESORADO DE FEM PARA SU
UTILIZACIÓN**

A hand is resting on a light-colored wooden desk. To the right of the hand is a large, three-dimensional '@' symbol made of cardboard. The background is slightly blurred, showing a computer monitor and other desk items.

Consultas y dudas:

unidadtecnica.fpep@educantabria.es

Gracias por su atención

Dirección General

